



RESOLUCIÓN N° 170/2018
05 de noviembre de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña María Soledad Farías Rojas, Directora de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación de fecha 24 de octubre de 2018; Memorándum N°54 de fecha 29 de octubre de 2018, del Departamento de Planificación y Gestión.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de octubre de 2018, doña María Soledad Farías Rojas, Directora de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.744.000.- (Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil pesos) con cargo al proyecto SEP VICENTE REYES PALAZUELOS, para la compra de 80 ejemplares del texto "semilla iniciación a la escritura" y 80 ejemplares del texto "semilla kínder a la lectura y escritura", del Plan SEP 2018, de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos,
2. Que, la actividad señalada se encuentra inserta en el **Área:** Gestión Pedagógica; **Acción:** Implementación plan de lectura y escritura; **Detalle:** para compra de 80 ejemplares del texto "semilla iniciación a la escritura" y 80 ejemplares del texto "semilla kínder a la lectura y escritura.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorándum N°54/2018, del Departamento de Planificación y Gestión, de fecha 29 de octubre de 2018, se ha solicitado la entrega de la suma \$ 1.744.000 (Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil pesos) a doña María Soledad Farías Rojas bajo la modalidad de fondo por rendir para la compra de 80 ejemplares del texto "semilla iniciación a la escritura" y 80 ejemplares del texto "semilla kínder a la lectura y escritura.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de \$1.744.000.- (Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil pesos), a doña **MARIA SOLEDAD FARÍAS ROJAS,** [REDACTED] Directora de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en





cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos del proyecto **SEP 2018 VICENTE REYES PALAZUELOS**, los cuales serán destinados para compra de 80 ejemplares del texto "semilla iniciación a la escritura" y 80 ejemplares del texto "semilla kínder a la lectura y escritura actividad señalada se encuentra inserta en el Área: Gestión Pedagógica; Acción: Implementación plan de lectura y escritura
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARIA SOLEDAD FARÍAS ROJAS**, [REDACTED] Directora de la Directora de la Escuela Vicente Reyes Palazuelos, de esta Corporación, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno.